

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.329/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 341/24 se autoriza un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador de disciplina 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 97/24, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Patricia FRIAS e Ing. Julia CHAZARRETA y, para participar como veedoras titular y suplente, respectivamente, en el presente llamado a inscripción;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Patricia FRIAS e Ing. Julia CHAZARRETA, para participar como veedoras titular y suplente, respectivamente, quienes actuarán en el marco de lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 341/24.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las involucradas, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



  
Dra. Marina Franciscovic  
Decana  
UNPA · UARG